



QUILACO, 07 de Octubre de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Contratos
Suministro.

DECRETO: N° 3. 253.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 2211 de fecha 09/09/2015, agua mineral para participantes en corrida familiar en Feria Saludable.

DECRETO:

1.- Autorizase la Orden de Compra 3803-94-SE15, a don JUAN JOSE PARRA CONTRERAS, RUT 5.798.273-k, por la adquisición de agua mineral, para participantes en Corrida Familiar-Feria Saludable, el día 16 de Octubre de 2015, del PLAN COMUNAL PROMOCIÓN DE LA SALUD, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Contrato de suministro.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/MVQ/GBP/gtc



EDWIN VON JENTSCHKY PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud (1)

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud